CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000260 /2023

Cerrillos, 28 FEB. 2023

V I S T O S:

La Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de febrero del 2023; el Certificado N°15/2023 del Secretario Municipal(s); el Acta de Audiencia de Juicio en causa R.I.T. O-1122-2022 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-1122-2022, RUC N°22-4-0386463-7 en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Francesca Alejandra Guerra Espinoza, en contra de esta Municipalidad.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2023.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **FRANCESCA ALEJANDRA GUERRA ESPINOZA**, cédula de identidad N° [redacted] la suma de **$7.000.000.- (siete millones de pesos)**, en Acuerdo Judicial en causa R.I.T. O-1122-2022, RUC N°22-4-0386463-7 en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre de don PEDRO IGNACIO PEÑA SANCHEZ, Cedula de Identidad N°16.658.896-0 y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA ALCALDESA

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

000260

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.